

PROCEDIMIENTO PARA USUARIOS MUNICIPALES

Municipios Uruguay - www.municipios.gub.uy

1. Presentación

Municipios Uruguay es una plataforma digital puesta a disposición de los 125 municipios de Uruguay, desde el Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Dicha área se propone trabajar la comunicación como una herramienta de desarrollo institucional municipal, fortaleciendo la descentralización y promoviendo la comunicación digital como una herramienta más para llegar a la población que vive en el territorio y fuera de él.

Los objetivos de esta herramienta son:

- Poner a disposición de la ciudadanía información básica de los 125 Municipios de Uruguay
- Transparentar la planificación y la inversión realizada por los gobiernos municipales
- Difundir las principales acciones y cometidos del tercer nivel de gobierno
- Favorecer la inserción online de los gobiernos municipales

Su estructura se compone de una página de inicio donde se presenta información y noticias sobre los Municipios, un buscador de acceso a los 125 micrositios desarrollados y la página de acceso al Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios (FIGM) y sus principales acciones.

La información que se presenta en los micrositios de los Municipios utiliza como fuentes: información proporcionada por Gobiernos Municipales y Departamentales, datos que se encuentran disponibles en el Observatorio Territorio Uruguay de OPP (www.otu.opp.gub.uy) y la base de datos del FIGM.

2. Micrositios

El presente documento expone brevemente el procedimiento a seguir por parte de los Municipios interesados en utilizar la plataforma Municipios Uruguay, especialmente en la zona destinada a los micrositios de los Municipios.

En cada uno de los 125 microsítios desarrollados para los Municipios éstos podrán cargar y posteriormente modificar, información básica (datos de contacto, nombres y fotos de los integrantes del Concejo Municipal, foto de portada con imagen del Municipio, servicios, acceso a redes sociales), publicar noticias y brindar el acceso a toda la ciudadanía de sus Planes Operativos Anuales y Planes Operativos Quinquenales, (estos últimos son subidos al microsítio por parte de la Secretaría Técnica del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal).

Desde Comunicación del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de OPP se brindará apoyo para gestionar la herramienta, ofreciendo capacitaciones, manuales y videos instructivos. A su vez también se publicarán noticias y se les dará difusión a las mismas a través de diversas herramientas como correo electrónico y redes sociales.

3. Pasos para obtener un usuario y contraseña para gestionar Municipios Uruguay

1. Manifestación de Interés

Cada Municipio interesado en obtener usuario y contraseña para cargar su propia información en su microsítio correspondiente debe presentar una breve manifestación de interés en el formato adjunto (Anexo 1 - Formulario Municipios Uruguay de Manifestación de Interés del Municipio). El formulario se envía completo y firmado por mayoría simple del Concejo Municipal por correo electrónico a municipiosuruguay@opp.gub.uy

2. Capacitación

Posteriormente Comunicación del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de OPP se pondrá en contacto con el Municipio para agendar instancias de capacitación sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma. Durante estas instancias participarán las personas que el Municipio considere pertinente, sin un número máximo de participantes. Algunas de estas instancias podrán ser compartidas con equipos de otros Municipios.

3. Implementación y seguimiento

Una vez realizada la capacitación cada Municipio comenzará a utilizar el Microsítio del Municipio dentro de la plataforma. Podrán cargar, editar y actualizar información pertinente para el Municipio. En todo momento recibirán apoyo por parte de Comunicación del Área de Descentralización, Desarrollo y Cohesión de OPP.

ANEXO 1 : FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1. Nombre Municipio

2. Datos de Contacto

Teléfono:

Correo Electrónico Dirección:

3. Datos del / los responsables para el uso de la plataforma

Nombre

Correo

Teléfono

Nombre

Correo

Teléfono

Nombre

Correo

Teléfono

4. ¿Qué herramientas de comunicación utiliza el Municipio actualmente? (Página web, redes sociales, carteleras, distribución mediante lista de correos, etc).

5. El Anexo 1 deberá ser firmado por mayoría del Concejo Municipal (al menos dos concejales y Alcalde/sa) y enviado a la dirección municipiosuruguay@opp.gub.uy

Firmas: